II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

26956 *Orden EFD/1464/2024, de 18 de diciembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Escolar del Estado por el grupo de padres y madres del alumnado.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, letra b), y artículo 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de consejeros y consejeras, nombrados por la Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de padres y madres del alumnado con mayor representatividad.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1, letra d), del referido real decreto, los consejeros perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo regulado en la norma indicada, a propuesta de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA), dispongo:

Primero.

El cese de los siguientes miembros del Consejo Escolar del Estado por el grupo de padres y madres del alumnado:

Consejero titular: don Pablo Pérez Gómez-Aldaraví.
Consejera sustituta: doña Ángela Melero Camarero.

Consejero titular: don José Antonio Rodríguez Salinas.
Consejera sustituta: doña Mónica Haro Porres.

Consejera sustituta del consejero titular don Pedro José Caballero García: doña María Luisa Lucena Gracia.

Consejera sustituta del consejero titular don Victor Escavy García: doña María Eugenia Díaz-Velarde Hurtado.

Segundo.

El nombramiento de los siguientes miembros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres y madres del alumnado, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado anterior:

Consejera titular: doña Ángela Melero Camarero.
Consejera sustituta: doña Ana Isabel Aliaga Llorca.

Consejera titular: doña María Luisa Lucena Gracia.
Consejero sustituto: don José Luis Castellanos Rudilla.

Consejero sustituto del consejero titular don Pedro José Caballero García: don Juan Pablo Ortiz de Zarate Ortiz de Zarate.

Consejera sustituta del consejero titular don Victor Escavy García: doña Mónica Haro Porres.

cve: BOE-A-2024-26956
Verificable en https://www.boe.es

Tercero.

El mandato de los consejeros y consejeras nombrados por la presente orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar las personas en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 18 de diciembre de 2024.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, María del Pilar Alegría Continente.

cve: BOE-A-2024-26956
Verificable en https://www.boe.es